



## Informe Financiero

**Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo por canje de notas que enmienda el Convenio entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio y su protocolo**

**Mensaje N° 197-371**

### I. Antecedentes

Mediante el presente proyecto de acuerdo, se propone una enmienda al Convenio entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de los Estados Unidos de América, con el objeto de evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio.

Las adecuaciones buscan que el Convenio sea compatible con las últimas modificaciones en materia tributaria que han sido aprobadas en los Estados Unidos.

### II. Efecto del proyecto sobre el Presupuesto Fiscal

En consideración a que las enmiendas propuestas tienen por objetivo que el Convenio sea coherente con la legislación interna de EEUU en especial en materia de sus normas antielusión, **no tendrán incidencia financiera**, respecto del Convenio vigente.

### III. Fuentes de información

- Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo por canje de notas que enmienda el convenio entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio y su protocolo, hechos en Washington el 4 de febrero de 2010, y las notas intercambiadas, en igual fecha y lugar, relativas a dicho convenio



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 232GG

**I.F. N° 232/25.10.2023**



**JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA**  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

